Villavicencio, 27 de febrero de 2026

Señor Teniente Coronel
ORLANDO ALEXANDER JIMENEZ TORREGROSA
Director Dispensario Médico Oriente

Asunto: Reevaluación técnica de los documentos requeridos en el de **PROCESO MI 013-DMORI-2026, CUYO OBJETO ES "SERVICIOS MÉDICOS, EXÁMENES ESPECIALES Y PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA, DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE Y SUS ESM CENTRALIZADOS"**

Se permite iniciar la evaluación de los documentos presentados por el oferente:

- **ATENCION MEDICA DE COLOMBIA S.A.S NIT. 900.736.674-1** representada legalmente por el sr **Víctor Manuel Buendía Olaya,** identificado con cedula No 86.060.066 EXPEDIDA: Villavicencio

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN.

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta será considerada no apta técnicamente.

Realizado el análisis y la evaluación por parte del Comité Técnico Estructurador, se establecieron las especificaciones técnicas correspondientes, el futuro proponente deberá presentar constancia donde el Representante Legal certifique que cumplirá con todas las especificaciones técnicas descritas en el presente documento. CUMPLE (SI/NO), el proponente deberá marcar con una X, si cumple o no con los siguientes requisitos, las cuales se encuentran establecidas en la siguiente tabla:

			CUMPLE	
CUPS	**DESCRIPCION**	**MEDIDA O CANTIDAD**	**SI**	**NO**
CONSULTA DE OFTALMOLOGIA ESPECIALIZADA				
890202	Retina y vítreo	1	X	
890376	Glaucoma	1	X	
890276	Cornea y segmento anterior	1	X	
890276-6	Pediatría y estrabismo	1	X	
890276	Orbita y Oculoplástia	1	X	
890376-6	Neuroftalmología	1	X	
953501	Sesiones De Terapia Ortoptica	1	X	
CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA				
130003	EXTRACCIÓN EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO	1	X	
137005	Extracciòn extracapsular de catarata + implante de LIO monofocal rìgido	1	X	
137005	Extracciòn de catarata + lente intraocular suturado monofocal	1	X	
147101	Vitrectomia ANTERIOR	1	X	
147401	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON INSERCIÓN DE SILICÓN O GASES	1	X	
147402	VITRECTOMÍA POSTERIOR CON RETINOPEXIA	1	X	
143404	REPARACIÓN DE LESIÓN RETINAL POR RETINOPEXIA NEUMÁTICA	1	X	

CUPS	DESCRIPCION	MEDIDA O CANTIDAD	CUMPLE	
			SI	NO
143402	REPARACIÓN ASISTIDA DE LESIÓN RETINAL VÍA INTERNA	1	X	
126301	TRABECULECTOMÍA AB-EXTERNO	1	X	
154003	RETROINSERCIÓN DE MÚSCULOS RECTOS	1	X	
137003	INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR SOBRE RESTOS CAPSULARES	1	X	
PROCEDIMIENTOS CON LASER				
117501	QUERATECTOMÍA FOTORREFRACTIVA MÁS QUERATOMILEUSIS MANUAL	1	X	
117501	QUERATECTOMÍA FOTORREFRACTIVA MÁS QUERATOMILEUSIS ASISTIDA	1	X	
136505	Capsulotomia ASISTIDA	1	X	
143402	REPARACIÓN ASISTIDA DE LESIÓN RETINAL VÍA INTERNA	1	X	
121102	IRIDOTOMÍA ASISTIDA	1	X	
136505	CAPSULOTOMÍA ASISTIDA	1	X	
NN	Implante de anillos intraestromales	1	X	
169001	INYECCIÓN INTRAORBITARIA DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	1	X	
143403	REPARACION DE LESION RETINAL POR FOTOCOAGULACION LASER VIA EXTERNA (CADA OJO)	1	X	
EXÁMENES DIAGNÓSTICOS				
951902	TOMOGRAFIA ÓPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR	1	X	
950505	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFÉRICO COMPUTARIZADO	1	X	
951203	ANGIOGRAFÍA OCULAR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	1	X	
951302	ECOGRAFÍA OCULAR MODO A Y B	1	X	
951103	FOTOGRAFÍA A COLOR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	1	X	
952001	BIOMETRÍA OCULAR	1	X	
951502	TOPOGRAFÍA COMPUTADA CORNEAL POR ELEVACIÓN	1	X	
950610	RECUENTO DE CÉLULAS ENDOTELIALES	1	X	
952501	Paquimetria	1	X	
950602	Interferometria	1	X	
NN	PENTACAM	1	X	
952302	POTENCIALES VISUALES EVOCADOS MONOFOCALES	1	X	
952303	POTENCIALES VISUALES EVOCADOS MULTIFOCALES	1	X	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
• **EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE:** Los OFERENTE deberán acreditar experiencia, con Contratos de prestación de servicios de salud de iguales o similares características a los requeridos para el presente proceso, celebrados y ejecutados con Instituciones públicas o privadas en donde especifiquen el cumplimiento a satisfacción por parte del contratante, y cuya sumatoria sea igual o mayor al valor total al presupuesto asignado. El oferente deberá acreditar con la certificación, acta de terminación o acta de liquidación respectiva la ejecución de contratos celebrados con una entidad de	X		SUBSANÓ

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
derecho público o privado, que reúna las siguientes condiciones: ❖ OBJETO: **"SERVICIOS MÉDICOS, EXÁMENES ESPECIALES Y PROCEDIMIENTOS DE OFTALMOLOGÍA DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL"** y/o similar. ❖ VALOR: La sumatoria de los contratos y/o certificaciones debe ser igual o superior al presupuesto oficial asignado. ❖ PLAZO DE EJECUCIÓN: Los contratos acreditados como experiencia, deben haber sido ejecutados y liquidados. Si la experiencia la acredita a través de certificados, estos deberán contener como mínimo la siguiente información: • Nombre de la Entidad contratante con membrete. • Objeto del contrato que se refiera a las actividades relacionadas en el presente Pliego de Condiciones. • Plazo de ejecución. (especificando tiempo inicio y termino del contrato). • Valor total del contrato. • Dirección y teléfono de la Entidad o persona contratante, donde se pueda verificar la información suministrada. • Firma del Representante Legal de la entidad contratante. La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. **Nota 1: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES, ACTAS PARCIALES, FACTURAS RADICADAS O CUENTAS DE COBRO.** **Nota 2:** La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.			
• **PORTAFOLIO DE SERVICIOS:** Portafolio de servicios actualizado a la presente vigencia fiscal.	X		
• **EL OFERENTE DEBERÁ CERTIFICAR QUE CUENTA CON ESTABLECIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO META**, es indispensable para la ejecución del contrato que el contratista cuente con instalaciones idóneas en la ciudad de Villavicencio Meta. Este requisito se demuestra a través del certificado de representación legal o matricula mercantil.	X		
• **REGISTRO DE HABILITACIÓN:** Certificado de habilitación VIGENTE de los servicios ofrecidos, expedida por la Secretaria de Salud del Meta.	X		

DMORI

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	CUMPLE		OBSERVACION
	SI	NO	
• **VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE EN EL REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**, esto con el fin de establecer que los posibles oferentes se encuentren debidamente habilitados certificados para la prestación de los servicios que serán objeto del presente proceso de contratación.	x		SE VERIFICA Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: jueves 26 de febrero de 2026 (11:35 a.m.)
• **CERTIFICADO QUE SOPORTE LA SUFICIENCIA PARA PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SE CONTRATAN (CAPACIDAD INSTALADA VS POBLACIÓN A ATENDER)** suscrito por el representante legal que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación definidos en el Decreto 1011 y anexo técnico uno (1) de la resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Protección Social.	X		
• **CERTIFICADO REPORTE RIPS**: Anexar documento suscrito por el representante legal, donde se obliga al Contratante en caso de ser el adjudicatario, deberá realizar el reporte mensual de los RIPS, las bases de datos de los pacientes atendidos, indicadores de calidad, estadísticas de procedimientos y aceptara visitas de auditoria y calidad, en los cuales se podrán solicitar la documentación referente a los comités de obligatorio cumplimiento, certificados de habilitación y REPS. Esta información debe ser reportada al área de calidad del dispensario médico al igual que el supervisor del contrato.	X		
• **CERTIFICACIÓN TALENTO HUMANO,** El oferente deberá certificar, mediante un anexo con la relación del talento humano especializado que prestará los servicios (mínimo 2 especialista oftalmología, 1 optometría y un especialista que tenga subespecialidad en retina y/o oftalmólogo pediatra). La mencionada relación debe ser elaborada en Excel y contener como mínimo, nombre del profesional, cédula de ciudadanía y título profesional el cual garantiza su idoneidad y experiencia para lo cual debe anexar la siguiente información así: a) Diploma y/o acta de grado, b) Cédula de Ciudadana c) Tarjeta profesional d) Relacionar copia del contrato de trabajo o su equivalente que demuestre vinculación con la entidad o carta de compromiso firmada por el representante legal y por el profesional donde certifique que será este profesional quien prestara los servicios para la ejecución del contrato objeto del presente proceso.	X		

CONCLUSIÓN: Se informa al oferente **ATENCION MEDICA DE COLOMBIA S.A.S NIT. 900.736.674-1** representada legalmente por el sr **Víctor Manuel Buendía Olaya,** identificado con cedula No 86.060.066

EXPEDIDA: Villavicencio, quien presentó oferta dentro del proceso de MI 013-DMORI-2026, que **CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en la Invitación Pública, razón por la cual **SE ENCUENTRA HABILITADA TÉCNICAMENTE**.

Cordialmente;

Angie Cáceres Mejia

ST. CACERES MEJIA ANGIE DANIELA
Técnico Evaluador

DMORI